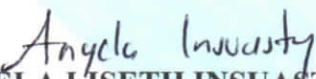


LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
PUBLICOS EMPAAAYAC SAS E.S.P. DE YACUANQUER - NARIÑO

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora **SONIA MAGOLA CAEZ OBANDO**, mayor de edad, residente en la urbanización el Manzano - MUNICIPIO DE YACUANQUER (N), identificado con cedula de ciudadanía No. 27.548.887 expedida en Yacuanquer (N) se observa que cuenta con los requisitos exigidos e idoneidad requerida para el cumplimiento al objeto que se pretende contratar y así poder satisfacer la necesidad de la empresa de servicios públicos EMPAAAYAC SAS ESP. Se deja constancia de que la revisión efectuada se realiza con base en los estudios previos proyectados por parte de EMPAAAYAC SAS E.S.P. y por lo cual cumple a cabalidad con lo establecido en ellos.

Dada en Yacuanquer, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


ANYELA LISETH INSUASTY TOBAR
REPRESENTANTE LEGAL EMPAAAYAC SAS E.S.P.
Yacuanquer-Nariño